

ACTA No. 105

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFÍA

REUNIÓN ORDINARIA

Citados por el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica PROIMÁGENES COLOMBIA, en ejercicio de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, por medio de comunicaciones escritas enviadas a cada uno de los representantes, se reunieron en la sede de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, ubicada en la Carrera 45 No. 26-49, en la ciudad de Bogotá, el día 14 de agosto de 2013 a las 8:30 A.M., los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en reunión ordinaria.

1. Verificación del Quórum

Entidad o Sector	Representado por
Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez Bonilla
Director de Cinematografía Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez Bonilla
Designado por la Ministra de Cultura	Ausente
Designado por la Ministra de Cultura	Ausente
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Paola Vacca Castaño
Representante de los Productores de Largometraje	Paula Jaramillo del Corral
Representante de los Distribuidores	William Camilo Peña Moreno
Representante de los Exhibidores	Ausente
Representante de los Directores	Ausente
Representante del Sector Técnico	José Mauricio Clavijo
Representante del Sector Artístico Creativo	Edgar Fernando Solarte A.

La doctora Claudia Triana asistió en su calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados asistieron Adriana González H., Asesora de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura, Yolanda Aponte Melo, Andrea Afanador Llach y Juan Carlos Tavera, funcionarios del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia".

La doctora Adelfa Martínez Bonilla, Directora de Cinematografía del Ministerio de Cultura, actuó como delegada de la Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba, según Resolución No. 2448 de fecha 13 de agosto de 2013. En tal calidad, presidió la sesión de acuerdo con lo previsto en el artículo 69º del Decreto 763 del 10 de marzo de 2009. Una vez verificado el quórum, la doctora Adelfa solicitó la aprobación del Orden del Día propuesto. Los miembros del Consejo aprobaron unánimemente el mismo y en consecuencia se continuó con lo allí previsto.

2. Aprobación del Orden del Día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de las Actas Nos. 103 correspondiente a la sesión realizada el 29 de mayo de 2013 y 104 sesión no presencial realizada el 26 de junio de 2013 y de los Acuerdos respectivos.
4. Informe del Bogotá Audiovisual Market – BAM 2013.
5. Informe de recaudo y ejecución presupuestal del FDC a 31 de julio de 2013.
6. Informe Convenio COLFUTURO y Programa Becas inglés – Semillero de Talentos.

7. Informe de la encuesta aplicada a las salas relacionada con transformación digital.
8. Lista final de Comités Evaluadores de la Convocatoria FDC 2013.
9. Solicitudes de los beneficiarios de las convocatorias.
10. Informe del Comité designado para estudiar los procedimientos previamente convenidos del auditor del FDC.
11. Propositiones y varios.
 - Autorización para transacción extrajudicial con Alina Hleap Borrero, proyecto "La Sargento Matacho".
 - Taller de presentación de proyectos "#Tengounapelícula" - Medellín.
 - IV Encuentro Nacional de Guionistas.

3. Aprobación de las Actas Nos. 103 correspondiente a la sesión realizada el 29 de mayo de 2013 y 104 sesión no presencial realizada el 26 de junio de 2013 y de los Acuerdos respectivos.

Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, aprobaron, por unanimidad, las Actas Nos. 103 y 104 correspondientes a sus reuniones efectuadas el 29 de mayo de 2013 y el 26 de junio de 2013 (No presencial), respectivamente, y de los Acuerdos respectivos.

4. Informe del Bogotá Audiovisual Market BAM 2013.

Organizado por Proimágenes Colombia y la Cámara de Comercio de Bogotá, con el apoyo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico –FDC-, el Bogotá Audiovisual Market de este año, contó con 95 empresas nacionales de servicios de posproducción, producción de sonido, alquiler de equipos y animación digital; 103 proyectos cinematográficos en desarrollo; una Videoteca con 60 películas; 18 películas en screenings; y 117 invitados internacionales provenientes de 19 países, que se reunieron con los productores y realizadores colombianos con el fin de establecer contactos, alianzas y coproducciones de proyectos audiovisuales .

De esta cuarta edición, cabe destacar los siguientes aspectos que confirman la importancia de este evento dentro de la estrategia de internacionalización del cine colombiano:

- Incremento del 285,71% de los participantes inscritos. Una vez verificados los requisitos quedaron aceptados 521, lo que representó una variación del 150,48% respecto al año anterior.
- El incremento en la participación, estuvo encabezado principalmente por un aumento del 83,9% de los proyectos (103 participantes), seguido por las empresas de servicios con un (67,3%-87), videoteca (63,8%-59) y screenings (50%-18). Dos nuevas categorías, Profesionales y BAM Talks registraron 113 y 141 participantes respectivamente, que en comparación a las categorías tradicionales y de versiones anteriores permite inferir la gran acogida que tuvieron éstos dos novedosos escenarios de integración.

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

Total inscritos	1.242
Total aceptados	521

I. OFERTA

PARTICIPANTES ACEPTADOS:

Proyectos	103	Screenings	18
Ficción	50	Ficción	13
Documental	25	Documentalistas	4
Animación	2	Experimental	1
TV Infantil	26		
Videoteca	59	BAM Talks	141
Largos Documental	5		
Largos Ficción	18		
Cortos Documental	28		
Piloto TV Infantil	8	BAM Brunch	272

II. DEMANDA

237 COMPRADORES

Compradores Internacionales 117 Compradores Nacionales 120

RESULTADOS DEL MERCADO

Con el fin de evaluar el impacto y resultados del BAM se implementó una metodología que permite medir la percepción cualitativa y las expectativas de negocio de corto plazo (durante el BAM) y largo plazo (en la primera quincena de diciembre de 2013).

Para efectos de la evaluación se consideraron tres tipos de impactos:

- Cuantitativo: Ventas esperadas vs. Ventas efectivamente realizadas.
- Cualitativo: *networking*, mejoramiento de producto, acceso a mercados.
- Externalidades globales: posicionamiento de la producción colombiana y de Colombia en el circuito audiovisual mundial.

Es importante destacar, que el 34% de los compradores realizó una compra o una negociación efectiva en el BAM. Respecto a los proyectos participantes, el 54,55% hizo contactos de trabajo para identificar mercados potenciales. A su vez, en la categoría de películas el 53,85% considera que podría acceder a festivales y muestras con su película.

Los resultados preliminares de esta evaluación se muestran en el *Anexo 1* a la presente Acta y hacen parte integral de la misma.

5. Informe de recaudo y ejecución presupuestal del FDC a 31 de julio de 2013.

Proimágenes Colombia presentó el informe financiero del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico a 31 de julio de 2013, el cual se transcribe a continuación:

• RECAUDO

El total recaudado por concepto de Cuota para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente a los períodos de enero a junio de 2013, fue de \$8.737.579.467,00. Este valor representa una ejecución del 102,29% del valor presupuestado para el semestre.

Cabe señalar, que la Cuota del mes de julio se recauda durante los primeros 15 días de agosto de 2013, de conformidad con lo previsto en el artículo 1º del Decreto 352 de 2004.

MES	Fecha de recaudo	Valor presupuesto	Valor Recaudo	% de ejecución	Diferencia
Enero	15/02/2013	1.619.257.656	1.501.402.355	92,72%	-117.855.301
Febrero	15/03/2013	1.208.808.106	957.565.980	79,22%	-251.242.126
Marzo	15/04/2013	1.156.233.005	1.415.805.687	122,45%	259.572.682
Abril	15/05/2013	1.316.555.764	1.127.064.508	85,61%	-189.491.257
Mayo	15/06/2013	1.397.112.415	1.427.009.449	102,14%	29.897.034
Junio	15/07/2013	1.843.877.477	2.308.731.488	125,21%	464.854.011
SUBTOTAL		8.541.844.424	8.737.579.467	102,29%	195.735.043
Julio	15/08/2013	2.124.730.897			
Agosto	15/09/2013	1.357.363.243			
Septiembre	15/10/2013	953.604.899			
Octubre	15/11/2013	1.073.747.215			
Noviembre	15/12/2013	1.169.664.719			
Diciembre	15/01/2014	1.505.184.013			
TOTAL		16.726.139.410			

• **RENDIMIENTOS FINANCIEROS
FONDOS DE INVERSIÓN O CARTERAS COLECTIVAS FIDUCIARIA
BANCOLOMBIA S. A.**

Mes	Valor presupuestado	Rendimientos	% Ejecución	Diferencia
Enero	\$ 66.666.666,67	\$ 138.971.281	208,46%	72.304.614
Febrero	\$ 66.666.666,67	\$ 103.866.933	155,80%	37.200.266
Marzo	\$ 66.666.666,67	\$ 94.950.932	142,43%	28.284.265
Abril	\$ 66.666.666,67	\$ 97.932.657	146,90%	31.265.990
Mayo	\$ 66.666.666,67	\$ 40.877.116	61,32%	-25.789.551
Junio	\$ 66.666.666,67	-\$ 107.341.755	-161,01%	-174.008.422
Julio	\$ 66.666.666,67	\$ 9.558.525	14,34%	-57.108.142
SUBTOTAL	\$ 466.666.666,67	\$ 378.815.688	81,17%	-87.850.979
Agosto	\$ 66.666.666,67			
Septiembre	\$ 66.666.666,67			
Octubre	\$ 66.666.666,67			
Noviembre	\$ 66.666.666,67			
Diciembre	\$ 66.666.666,67			

Por concepto de rendimientos financieros por la inversión de los recursos en los Fondos de Inversión o Carteras Colectivas FIDUCUENTA, FIDURENTA y PLAN SEMILLA, de la Fiduciaria Bancolombia S. A., durante los meses de enero- julio de 2013, se obtuvo la suma de \$378.815.688,00.

Como resultado del aumento en la volatilidad de los mercados financieros globales, en el mes de junio la rentabilidad fue negativa debido a la desvalorización de los activos en los Fondos de Inversión que se ubicaron por debajo de sus promedios históricos. Inclusive los fondos con los perfiles de riesgos de mercado más conservadores, experimentaron ajustes por valoración en el precio de sus inversiones, que tuvo como resultado que sus retornos a corto plazo fueran negativos. La recomendación de la Fiduciaria Bancolombia fue mantener las inversiones y esperar a que los mercados se estabilizaran.

En razón a este comportamiento del mercado financiero, se hizo la apertura de una Cuenta de Ahorros para realizar el traslado de los recursos provenientes del recaudo de la contribución parafiscal.

- **OTROS INGRESOS:**

Valor	Concepto
\$17.070.000,00	Valor recibido de DIGITZFILM LTDA., reembolso estímulo Contrato 344/2011.
\$ 578.150,00	Valor recibido de CUEVASFILM CINE ENTRETENIMIENTO S.A.S. –Devolución saldo estímulo.
\$27.700.000,00	Valor recibido de ANTORCHA FILMS S.A.S, reembolso estímulo – Contrato 373/2010.
\$45.348.150,00	TOTAL

El total de ingresos a 31 de julio de 2013 asciende a la suma de \$9.161.743.305,00, lo que corresponde a una ejecución del 101.70%.

- **CARTERA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO A 31 DE JULIO DE 2012.**

Se presentó un informe detallado de los contribuyentes morosos de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico con corte al 31 de julio de 2013. El total de cartera morosa, incluyendo los intereses de mora, asciende a \$188.438.310,30.

Es importante precisar, que son diez (10) los exhibidores morosos nueve (9) de los cuales corresponden a salas de cine fueron cerradas desde hace más de seis (6) años y cuyas obligaciones se encuentran en proceso de cobro coactivo adelantado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN. El total de esta cartera en mora se encuentra provisionado al 100%.

El informe de cartera presentado constituye el *Anexo 2* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

- **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

Proimágenes Colombia entregó al CNACC la ejecución presupuestal de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico a 31 de julio de 2013.

Destacó que a la fecha de corte están en ejecución 110 contratos de estímulos otorgados por el FDC correspondientes a los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, cuyo saldo por pagar asciende a \$11.607.282.873,00. Este informe constituye el *Anexo 3* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

En relación con el presupuesto del año 2013, se subrayó que a 31 de julio se han comprometido recursos por valor de \$4.467.644.705,00, de los cuales se han pagado \$2.694.083.976,00, esencialmente porque los estímulos por concurso de la Convocatoria del FDC 2013, que representan un 51,64% del presupuesto total aprobado, se adjudicarán a partir de septiembre de 2013, así: \$7.320 millones para los estímulos de Ficción y Formación, y en octubre \$2.810 millones para los de Documental y Animación.

El informe completo de la ejecución presupuestal a 30 de abril de 2013 constituye el *Anexo 4* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

6. Informe del Convenio COLFUTURO y Programa Becas inglés – Semillero de Talentos.

a) Programa de Becas Convenio No. 260/10 – COLFUTURO – PROIMÁGENES

Proimágenes Colombia informó a los miembros el CNACC que, el 29 de junio de 2013, el Director de COLFUTURO, doctor Jerónimo Castro, envió una comunicación aclarando que de la lista de treinta (30) estudiantes seleccionados por COLFUTURO y posteriormente seleccionados por el Comité designado por el CNACC para ser beneficiados dentro del Programa Crédito Beca por el FDC, se encontró que las cuatro últimas personas de la lista estaban por debajo de las líneas de corte definidas en el proceso de selección de COLFUTURO y que fueron incluidas en el listado por un error de esa entidad. Por lo tanto, los beneficiarios del convenio COLFUTURO - PROIMÁGENES son veintiséis (26) en el año 2013.

Por consiguiente, el monto que se requiere para apoyar los estudios en el exterior de los veintiséis (26) beneficiarios del Programa Crédito-Beca de COLFUTURO, asciende a US\$419.601,00.

De otra parte, COLFUTURO presentó un informe financiero del Convenio 260/2010, el cual refleja un saldo de US\$107.483.00, originado en algunas renunciaciones de los beneficiarios, en consecuencia, Proimágenes desembolsará un total de US\$312.118,00 a la TRM de la fecha en que se efectúe el pago.

b) Semillero de Talentos

El programa Semillero de Talentos agrupa estudiantes colombianos con excelencia académica (por promedio académico, puesto obtenido en el pregrado, menciones de honor, becas, etc.) involucrados en el área audiovisual e interesados en realizar estudios de maestría y posgrado en el extranjero. El programa es gratuito y se desarrolla a nivel nacional.

COLFUTURO les da un acompañamiento a través de talleres y servicios especializados para que estos estudiantes logren ser aceptados en programas de posgrado en el extranjero. El ser aceptado en el programa de Semillero de Talentos no garantiza el apoyo en las becas anuales que ofrece el Convenio COLFUTURO – PROIMÁGENES, pues cada candidato dentro de la convocatoria compite en igualdad de condiciones que los demás.

El Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, FDC, apoya desde el año 2011 a los integrantes del Semillero de Talentos para el dominio de un segundo idioma. Para el proceso de selección se realizan dos convocatorias anuales durante las cuales los interesados diligencian un formulario y presentan documentos que certifiquen la excelencia académica.

Cifras Semillero de Talentos a 30 de agosto de 2013.

Estudiantes activos (<i>en enero de 2014 saldrán de las bases de datos aquellos estudiantes que no hayan participado en ningún evento o no hayan presentado avances en su proceso de aceptación</i>)	262
Semilleros Beneficiarios Programa Crédito Beca año 2011	6 de 20
Semilleros Beneficiarios Programa Crédito Beca año 2012	10 de 25
Semilleros Beneficiarios Programa Crédito Beca año 2013	16 de 26

Programa Becas de inglés

CONVENIOS COLOMBO AMERICANO	2011	2012	2013	Total estudiantes apoyados
Bogotá	\$ -	\$ 379.000	\$ 3.212.000	33
Cali	\$ 4.921.000	\$ 40.198.800	\$ 13.363.700	20
Medellín	\$ 3.678.000	\$ 5.771.000	\$ 951.000	9
Bucaramanga	\$ 5.892.000	\$ 11.732.000	\$ 9.815.000	4
SUBTOTAL	\$ 14.491.000	\$ 58.080.800	\$ 27.341.700	66
TOTAL EJECUTADO			\$ 99.913.500	

Para continuar apoyando a los estudiantes del Semillero de Talentos en el dominio del idioma inglés en lo que resta del año 2013, en el marco del Convenio 260/2010, se requiere el siguiente presupuesto:

Concepto	Valor
Recursos necesarios para finalizar el año 2013 (15 estudiantes activos)	\$ 26.000.000,00
Recursos necesarios para ofrecer apoyo durante el año 2013 a 22 posibles nuevos semilleros	\$ 27.000.000,00
TOTAL	\$ 53.000.000,00

Evaluados los resultados del Programa Semillero de Talentos, los miembros del CNACC aprobaron, por unanimidad, destinar el remanente del rubro **"FORMACIÓN"**, subrubro **"Otros Programas de Formación – Convenio COLFUTURO- Becas y Semillero de Talentos"**, del Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2013, para mantener el apoyo a los profesionales admitidos en el Programa Semillero de Talentos en su proceso de dominio del idioma inglés.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003 se aprobó destinar el remanente del rubro **"FORMACIÓN"**, subrubro **"Otros Programas de Formación – Convenio COLFUTURO- Becas y Semillero de Talentos"** del Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2013, para apoyar a los profesionales aceptados en el Programa Semillero de Talentos en el proceso de dominio del idioma inglés, en el marco del Convenio No. 260 de 2010, celebrado entre Proimágenes Colombia en su calidad de administrador del FDC y COLFUTURO, mediante el Acuerdo No. 100 de 2013. Este Acuerdo constituye el Anexo 6 de la presente Acta y hace parte integral de la misma.

7. Informe de la encuesta aplicada a las salas relacionada con transformación digital.

Proimágenes presentó los resultados de las encuestas enviadas a un universo de 25 exhibidores, clasificados en medianos (9-16 pantallas), pequeños (3-8 pantallas), exhibidores con una pantalla y exhibidores sin ánimo de lucro, quienes fueron consultados para conocer sus expectativas frente al tema de la digitalización de sus salas.

	exhibidores	pantallas	digitalizadas	Por digitalizar
Universo inicial	25	85	26	59
Exhibidor mediano	3	33	7	26
Exhibidor pequeño	7	31	17	14
Exhibidor monopantalla	6	8	2	6
Exhibidor sin ánimo de lucro	9	13	0	13

De los quince (15) exhibidores que contestaron la encuesta, siete (7) son propietarios de la sala, cinco (5) tienen la sala en arriendo, uno (1) ya digitalizó, uno (1) vendió la sala a un exhibidor grande y el último no le interesa el tema.

En relación con el modelo de adquisición de equipos, seis (6) exhibidores lo harían sin utilizar integrador y sin VPF, uno (1) a través del modelo integrador, tres (3) no respondieron y dos (2) no saben. Respecto a la financiación, cuatro (4) lo harían con créditos, siete (7) manifestaron necesitar estímulos directos, uno (1) estímulos a través de convocatoria y uno (1) no respondió.

A continuación, los miembros del CNACC debatieron ampliamente las propuestas de apoyo dirigidas a pequeños exhibidores comerciales y a salas alternas, que pertenecen a entidades sin ánimo de lucro, registradas en el SIREC y contribuyentes de la cuota parafiscal.

Adicionalmente, se recordó al CNACC, las propuestas que habían surgido de anteriores reuniones del comité de digitalización: 1). Realización de un programa piloto que pretende digitalizar 1 o 2 salas. 2). Abrir una línea de crédito con el programa de emprendimiento del Ministerio de Cultura. 3). Subsidio del VPF para películas Colombianas. 4). Realizar la digitalización a través de un integrador.

Se detectó que las salas definidas en el universo tienen diferentes necesidades y capacidades así que, uno de los planteamientos sobre la mesa fue el otorgamiento de estímulos a través de una convocatoria dirigida a dos tipos de posibles beneficiarios:

- 1) Para exhibidores pequeños y salas alternas (salas sin ánimo de lucro) para actualización de la infraestructura física y técnica (hasta el 70% no reembolsable) y para adquisición de derechos para ampliar oferta de contenidos.
- 2) Para exhibidores medianos y pequeños cuya actividad de exhibición sea de carácter y contenido comercial. Apoyo que sería a través de una línea de crédito con el Programa de Emprendimiento del Ministerio de Cultura.

Con el fin de profundizar en cada una de estas propuestas se programó una reunión del Comité designado por el CNACC para el tema de la digitalización, conformado por William Peña, Gilberto Gallego, Paola Vacca (en reemplazo de Paula Jaramillo), Julio Luzardo y Adelfa Martínez, junto con Proimágenes Colombia, para el 21 de agosto de 2013. Asimismo, se dispuso que una vez concretadas las propuestas el Comité se reúna con los representantes de las salas y les presente las opciones estudiadas.

8. Lista final de comités evaluadores de la convocatoria FDC 2013.

Proimágenes Colombia presentó la lista final y los perfiles de los comités evaluadores de las diferentes modalidades de la Convocatoria FDC 2013. Esta lista fue elaborada por el Comité designado por el CNACC conformado por Edgar Fernando Solarte, Julio Luzardo, Paola Vacca Castaño, Paula Jaramillo, Mauricio Clavijo y Adelfa Martínez Bonilla, conjuntamente con Proimágenes Colombia. En total, son 75 integrantes para las doce (12) modalidades, 36 extranjeros y 39 colombianos.

Los miembros del Consejo aprobaron, por unanimidad, la lista final de Comités Evaluadores de la Convocatoria FDC 2013, lo cuales se muestran a continuación:

A. CONVOCATORIA FICCIÓN**Modalidad: Escritura de guion para largometraje**

#	PERFIL	NOMBRE
1	Guionista	Carlos Franco Esguerra (Colombia)
2	Dramaturgo	Carlos José Reyes (Colombia)
3	Guionista	Alexandra Cardona (Colombia)
4	Guionista/Director	Antonio Moreno Álvarez (España)
5	Guionista	Humberto Dorado (Colombia)
6	Libretista	Tania Cárdenas Paulsen (Colombia)
7	Dramaturgo	Víctor Viviescas (Colombia)
8	Guionista	Xenia Rivery Arboláez (Cuba)
9	Guionista /Docente	Isaías Peña (Colombia)
10	Guionista	Frank Baiz Quevedo (Venezuela)
11	Crítico/Escritor	Pedro Adrián Zuluaga (Colombia)
12	Guionista	Amèlia Mora Sanromà (España)
13	Libretista	Martha Bossio (Colombia)
14	Crítico/Escritor	Hugo Chaparro (Colombia)
15	Libretista	Luis Felipe Salamanca (Colombia)
16	Docente/Guionista	Gabriel Alba Gutiérrez (Colombia)
17	Docente/Guionista	Patricia Restrepo (Colombia)
18	Crítico/Investigador	Hernando Martínez Pardo (Colombia)
19	Desarrollo/Docente	Tanya Valette (República Dominicana)
20	Escritor	Miguel Torres (Colombia)
21	Guionista	Enrique Adrian Cortés (Argentina)
22	Investigadora	Maritza Ceballos Saavedra (Colombia)
23	Dramaturgo/Escritor	Sandro Romero Rey (Colombia)
24	Libretista	Rosa Clemente García (Venezuela)

Modalidad: Producción de largometrajes – Categoría 1

#	PERFIL	NOMBRE
1	Director	Sergio Cabrera (Colombia)
2	Productor	Edgard Tanenbaum (Argentina)
3	Distribuidor/a. de ventas	Sarah Calderón (España/ Colombia)
4	Productor	Antonio Saura (España)
5	Distribuidor/a. de ventas	Federico Mejía Guinand (Colombia)
6	Director	Hernán Goldfrid (Argentina)
7	Director	Antonio Serrano (México)
8	Productor	Carolina Barrera (Colombia)
9	Distribuidor/a. de ventas	Ana Amigó (España)

Modalidad: Producción de largometrajes – Categoría 2

#	PERFIL	NOMBRE
1	Director	Carlos César Arbeláez Álvarez (Colombia)
2	Productor	Hugo Villa (México)
3	Distribuidor/a. de ventas	Gael Nouaille (Francia)

Modalidad: Producción de largometrajes – Categoría 3

#	PERFIL	NOMBRE
1	Director	Adrián Biniez (Argentina)
2	Productor	Luis Miñarro (España)
3	Distr/agente/festi/critico	Oswaldo Osorio (Colombia)

Modalidad: Posproducción de largometrajes

#	PERFIL	NOMBRE
1	Director/Editor	Fernando Franco (España)
2	Productor	Agustina Chiarino (Uruguay)
3	Distribuidor/a. de ventas	Amanda Garay Sarasty (Colombia)

Modalidad: Realización de cortometrajes

#	PERFIL	NOMBRE
1	Productor	Roberto Fiesco (México)
2	Director	Andrés Burbano (Colombia)
3	Director	Klych López (Colombia)
4	Dramaturgo	Felipe Vergara (Colombia)
5	Guionista/Libretista	Jairo Alberto González (Colombia)
6	Festivales	Daniel Ruiz-Hueck (Venezuela)
7	Director	Jorge Torregrossa (España)
8	Editor	Sebastián Hernández (Colombia)

B. CONVOCATORIA DOCUMENTAL**Modalidad: Escritura de proyecto**

#	PERFIL	NOMBRE
1	Programador TV	Gloria Luz Arenas (Colombia)
2	Director	Jean-Michel Rodrigo (Francia)
3	Productor	Paola Castillo (Chile)
4	Director	Luis Fernando Delgado (Colombia)
5	Director/Docente	Juana Schlenker (Colombia)
6	Gestor documental	Luis González Zaffaroni (Uruguay)

Modalidad: Realización de cortometrajes

#	PERFIL	NOMBRE
1	Director	Jaime Escallón (Colombia)
2	Docente -documental	Mauricio Vergara (Colombia)
3	Distribuidor/agente de Ventas	Diana Karklin (Alemania)
4	Productor	Juan Pablo Morris (Colombia)
5	Festivales	Inti Cordera (México)
6	Director	Alicia Cano (Uruguay)

Modalidades: Realización de largometrajes y Promoción y Distribución

#	PERFIL	NOMBRE
1	Productor	Jakob Kirstein Hogel (Dinamarca)
2	Festivales	Luis Ospina (Colombia)
3	Director (a)	Ricardo Iscar (España)

C. CONVOCATORIA ANIMACIÓN**Modalidades: Desarrollo de largometrajes y Producción de largometrajes**

#	PERFIL	NOMBRE
1	Director	Guillermo Ochoa (Cuba)
2	Productor	Daniel García (Colombia)
3	Director	Vivienne Barri (Chile)

Modalidad: Realización de cortometrajes

#	PERFIL	NOMBRE
1	Gestor/Festivales	Carolina López (Esp)
2	Docente/Director	Santiago Rocha (Col)
3	Director	Alfredo Soderguit (Uru)
4	Docente/Gestor	Javier Aguirre (Col)

D. CONVOCATORIA DE FORMACIÓN**Modalidad: Formación especializada para el sector cinematográfico**

#	PERFIL	NOMBRE
1	Catedrático	Germán Rey (Colombia)
2	Catedrático	Manuel Silva Ferrer (Venezuela)
3	Agente del Sector	Ángela Bosch (España)

9. Solicitudes de los beneficiarios de las convocatorias.

La Secretaría Técnica del CNACC presentó las solicitudes, que ha recibido en la administración del Fondo, relacionadas con los proyectos beneficiados con recursos del FDC, y que no obedecen a razones técnicas, por lo cual deben ser consideradas por el Consejo, según las determinaciones de procedimiento ya adoptadas por éste. En el siguiente cuadro se registran las solicitudes estudiadas y las decisiones que unánimemente tomaron los miembros del Consejo frente a las mismas.

Contrato	Beneficiario	Proyecto	Solicitud	Decisión
293/2011	Ciudad Lunar Producciones Ltda.	"EL ABRAZO DE LA SERPIENTE" . (Desarrollo y Producción de largometrajes de Ficción)	Prórroga hasta el 28 de junio de 2014 para terminar el rodaje. Los socios en Venezuela, Alemania y Francia decidieron no aplicar a sus fondos nacionales hasta que el guión estuviera lo suficientemente sólido como para ganar. Van en la octava versión del guión. El cronograma de aplicación a fondos internacionales inició en junio y terminará en febrero de 2014. Fecha de inicio: 29/09/2011 Vencimiento: 28/09/2014 Valor estímulo: \$700.000.000 Desembolsos: \$ 50.000.000	Valorada la solicitud, el CNACC, por mayoría de votos, aprobó la modificación de los plazos internos del contrato, sin cambiar el plazo final del mismo.
318/2011	Emilce Quevedo Díaz	"NOSOTRAS" . (Realización de documentales de 52 minutos)	Prórroga hasta el 31 de marzo de 2014. Durante la realización del documental la beneficiaria quedó embarazada, lo que le impidió por algunos meses continuar con el cronograma planteado. El proyecto ya inició etapa de posproducción con la visualización de roches para realizar un primer corte. Los ajustes y el corte definitivo finalizarían en diciembre/2013. Faltaría musicalización, colorización Proo Tools y Copia HDCam. Adjunta cronograma. Fecha de inicio: 01/11/2011 Vencimiento: 31/10/2013 Valor estímulo: \$70.000.000 Vr .desembolsado: 49.000.000	Otorgar prórroga.

170/2012	Doble Sentido S.A.S.	“DOS MUJERES Y UNA VACA” (Producción de Largometrajes – Categoría 1)	Autorización para cambiar las actrices principales del proyecto. En la ficha técnica estaba Vicky Hernández y Paula Castaño. No pudieron llegar a un acuerdo con respecto a los honorarios, forma de pago y plazos de ejecución del proyecto. Proponen en reemplazo de Vicky Hernández a Luisa Huertas, actriz mexicana cuya hoja de vida adjuntan. El reemplazo de Paula Castaño se presentará al CNACC una vez finalizado el casting. Fecha de inicio: 27/09/2012 Vencimiento: 26/09/2015 Valor estímulo: \$700.000.000 Desembolsos: \$ 42.000.000	Autorizar el cambio.
202/2012	Claudia Liliana García Giraldo	“ANONIMATA” (Realización de cortometrajes de ficción)	Prórroga hasta el 18 de diciembre de 2013. El cortometraje ya tiene una cuarta versión de edición la cual adjunta. Está comenzando el diseño sonoro. La sincronización del sonido atrasó la edición y por ende los tiempos de entrega. Adicionalmente, la beneficiaria por razones personales debe realizar un viaje a Francia en septiembre lo que retrasará el trabajo otras semanas más. Adjunta un DVD con el corte. Fecha de inicio: 28/09/2012 Vencimiento: 27/09/2013 Valor estímulo: \$50.000.000 Vr .desembolsado: 35.000.000	Otorgar prórroga.
204/2012	Burning Lab S.A.S.	“LA CAMPANA” (Realización de cortometrajes de ficción)	Prórroga hasta el 27 de diciembre de 2013. El Director del cortometraje César Augusto Acevedo y la Productora Paola Pérez se encuentran laborando en la producción del largometraje “Los Hongos”, razón por la cual la etapa de preproducción del cortometraje se suspendió. Se reanudó el 1º de agosto. Además, el proceso de casting por ser actores naturales ha sido más dispendioso y no se ha cerrado.	No otorgar la prórroga. Debe entregar el proyecto en el plazo establecido en el contrato.

10. Informe del Comité designado para estudiar los procedimientos previamente convenidos del auditor del FDC.

William Peña Moreno, representante de los Distribuidores, integrante del Comité designado por el CNACC para revisar y evaluar los procedimientos de auditoría que se han venido adelantando hasta la fecha, solicitó adicionar las siguientes actividades:

- a) Verificar el cumplimiento de los procedimientos de contratación y de selección, evaluación y compras a proveedores en los contratos de prestación de servicios celebrados con cargo a recursos del FDC.

- b) Revisar las ejecuciones presupuestales de los recursos aprobados por el CNACC para la realización de Talleres, Encuentros para coproducción y otros eventos, observando que presenten relación de causalidad.
- c) Enviar circulares a los distribuidores cinematográficos solicitando información sobre el valor de las sumas retenidas por concepto de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico y cotejar con los valores declarados por los exhibidores cinematográficos en el respectivo período.

Los miembros del CNACC aprobaron unánimemente la inclusión de los procedimientos adicionales de auditoría y la propuesta de honorarios de "A&C Auditing & Consulting S.A.S.", para la prestación de los servicios de auditoría externa del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013, por valor de VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$23.230.000.00) más IVA.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1° del Decreto 2291 de 2003, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 63° del Decreto 763 de 2009, que adicionó el artículo 5° del Decreto 352 de 2004, el CNACC aprobó, por unanimidad, la suscripción del contrato de servicios de auditoría externa, requerida para el control de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, con la firma **A&C Auditing & Consulting S.A.S.**, y el rubro de gastos para la ejecución mediante el Acuerdo No. 100 de 2013. Este Acuerdo constituye el *Anexo 6* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

Los procedimientos de auditoría aprobados por el Consejo constituyen el *Anexo 5* a la presente Acta y hacen parte integral de la misma.

11. Proposiciones y varios.

- **Autorización para transacción extrajudicial con Alina Hleap Borrero, proyecto "La Sargento Matacho".**

Alina Hleap Borrero, productora de "La Sargento Matacho", proyecto ganador de la convocatoria FDC 2008, en la modalidad de Producción de largometrajes, celebró el contrato No. 191 de 2008 el cual se terminó el 20 de marzo de 2013, fecha en la cual no había finalizado el proyecto para lo cual ya se habían otorgado varias prórrogas.

La situación actual es que Proimágenes presentó una reclamación ante Seguros del Estado S.A. por el incumplimiento del contrato; la beneficiaria no puede participar en convocatorias y, eventualmente, si la aseguradora no paga, como ya lo ha manifestado, tendríamos que ir a un litigio.

El 14 de junio de 2013, Alina Hleap Borrero manifestó a Proimágenes que su película se encontraba finalizada en formato DCP (*Digital Cinema Package*) y no en formato de 35 mm. El 16 de julio de 2013, presentó la película, sin embargo la reclamación por el incumplimiento se encuentra en curso. El 8 de agosto de 2013, hizo una propuesta en la que plantea entregar al FDC el monto correspondiente al costo en que hubiere incurrido para entregar el proyecto en formato 35 mm.

La doctora Claudia Triana, solicitó al CNACC autorización para llevar a cabo una transacción extrajudicial con Alina Hleap Borrero, que consistiría en aceptar la terminación de la película, en formato DCP, el pago del valor neto en que hubiere incurrido para entregar el proyecto en formato 35 mm y parte la cláusula penal pactada en el contrato. Naturalmente, esta transacción, no ocasiona ningún perjuicio para el FDC, pues la película está terminada y por no haber cumplido con las obligaciones determinadas en el contrato dentro del término consagrado para ello, no le han sido entregados veinte millones de pesos (\$20.000.000,00) del estímulo del FDC. Por otra parte, se cerraría la reclamación ante la aseguradora y se evitaría un eventual litigio.

Estudiada la solicitud, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, CNACC, autorizó, por unanimidad, a Proimágenes Colombia para hacer la transacción extrajudicial con Alina Hleap Borrero que contemple:

- ✓ Entrega de la película en formato DCP (*Digital Cinema Package*) que cumpla con todos los estándares de exhibición.
- ✓ Pago de la diferencia del valor neto en el que hubiere incurrido para entregar la película en formato 35 mm y el monto no entregado del estímulo.
- ✓ El pago de un porcentaje de la cláusula penal pactada en el contrato, no inferior al 50%..

- **Taller de presentación de proyectos “#tengo una película” – Medellín.**

En el primer semestre de 2013, de conformidad con lo aprobado mediante Acta No. 102, se realizó el taller de presentación de proyectos cinematográficos “#tengounapelicula” en las ciudades de Bogotá y Cali, en alianza con la Cámara de Comercio. El taller tuvo una duración de cuatro (4) días en cada una de las ciudades y contó con la asistencia de 83 personas en Bogotá y 43 en Cali. Adicionalmente, en Bogotá fue transmitido por streaming con un total de 3.297 sesiones iniciadas en los cuatro días.

Proimágenes Colombia presentó a consideración del CNACC la realización de este mismo taller en la ciudad de Medellín en asocio con la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y Área Metropolitana -ACI. La fecha propuesta para la ejecución del taller es del 9 al 13 de septiembre de 2013.

Presupuesto

	taller de presentación de proyectos	cant.	u	valor uni	presupuesto
1	honorarios talleristas	2	per	1.500.000	3.000.000
2	honorarios invitados charlas	3	per	500.000	1.500.000
3	honorarios invitados mesa redonda	3	per	500.000	1.500.000
4	tiquetes (2t, 3ch, 1p)	6	tik		6.040.000
5	hoteles	12	noch	300.000	3.600.000
6	transportes hotel-aero-hotel	6	tray	160.000	960.000
7	transportes en Medellín	4	dia	280.000	1.120.000
8	gastos de viaje	14	dia	100.000	1.400.000
9	seguros (assist card)	6	dia	6	63.840
10	refrigerios & cafetería	1		2.500.000	2.500.000
11	alquiler salones	4	dia	1.160.000	4.640.000
12	caja menor	1		500.000	500.000
13	streaming charla	4	dia	5.300.000	21.200.000
14	edición charla	1		2.000.000	2.000.000
				total	50.023.840

Analizada la propuesta, se aprobó, por decisión unánime, la realización del taller y la destinación hasta de CINCUENTA MILLONES PESOS MCTE (\$50.000.000,00) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico año 2013, rubro “Mejoramiento en la calidad de los proyectos”, subrubro “Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos”, para el pago de honorarios, tiquetes, alojamiento, alimentación, transmisión streaming y demás desembolsos requeridos para su realización.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1° del Decreto 2291 de 2003, se aprobó su ejecución mediante Acuerdo No. 100 de 2013 y el rubro de gastos que permite su implementación. Este Acuerdo constituye el Anexo 6 a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

- **IV Encuentro Nacional de Guionistas.**

Proimágenes presentó la solicitud enviada al CNACC por la Asociación de Guionistas Colombianos y el Festival de Cine de Cali, relacionada con la solicitud de apoyo al FDC para la realización del IV Encuentro Nacional de Guionistas "*Los guionistas cuentan*" cuya temática versará sobre una mirada a las nuevas narrativas del cine colombiano y hacer entrega de la Colección de guiones de Cine Colombiano II Etapa, a la comunidad educativa de la ciudad de Cali.

Este Encuentro se llevará a cabo los días 2 y 3 de noviembre de 2013, en alianza con el Festival de Cine de Cali. Se tienen programadas dos jornadas académicas, de cuatro horas cada una, que abordarán los siguientes temas: Mirada comparativa entre narrativas contemporáneas a partir de la ley 814 y el cine de la década de los 80 apoyado por FOCINE y La representación de la violencia en el cine colombiano.

Como cierre de estas jornadas, la Asociación hará el lanzamiento de la segunda colección de guiones, patrocinada también por el Ministerio de Cultura. Esta vez se entregarán los siguientes guiones: *Técnicas de duelo* de Humberto Dorado, *Pura Sangre* de Alberto Quiroga y Luis Ospina, *El Rey* de Antonio Dorado y *Yo soy otro* de Oscar Campo. Este evento se hará en presencia de la Secretaria de Cultura de la ciudad y se hará entrega de colecciones a las universidades, bibliotecas, casa de cultura y entidades culturales invitadas para tal efecto

Del presupuesto total del IV Encuentro Nacional de Guionistas, la Asociación solicita al FDC un monto de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$7.250.000,00) para rubros tales como alojamiento, alimentación, transporte, honorarios, impresiones, correo, cóctel lanzamiento 2ª colección de guiones y publicidad.

Evaluada la solicitud, el CNACC consideró que iniciativas como la presentada serán tenidas en cuenta cuando se discuta la propuesta de Plan de Acción y Presupuesto del FDC para el año 2014, con el propósito de trazar una política de apoyo a eventos de manera general.

Siendo las 2:30 P.M., del día 14 de agosto de 2013 y no habiendo más puntos por tratar, la doctora Adelfa Martínez Bonilla ordenó levantar la sesión.

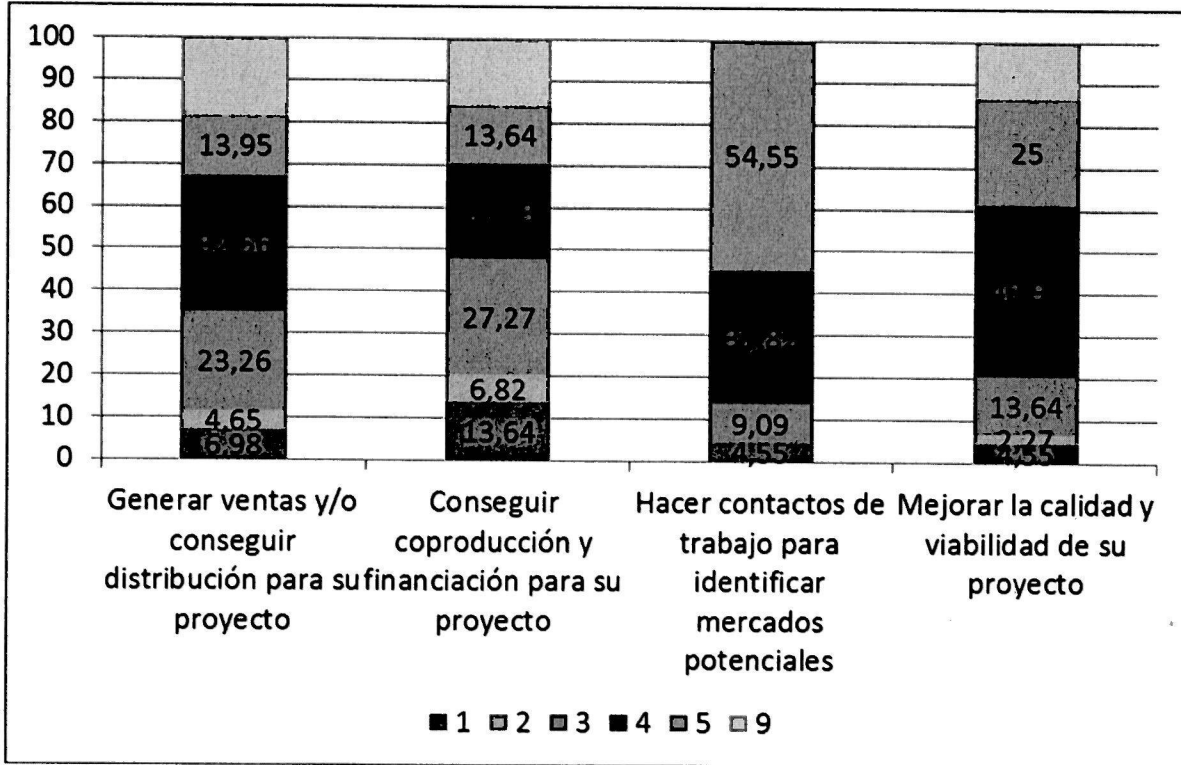

ADELFA MARTÍNEZ BONILLA
Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaría Técnica

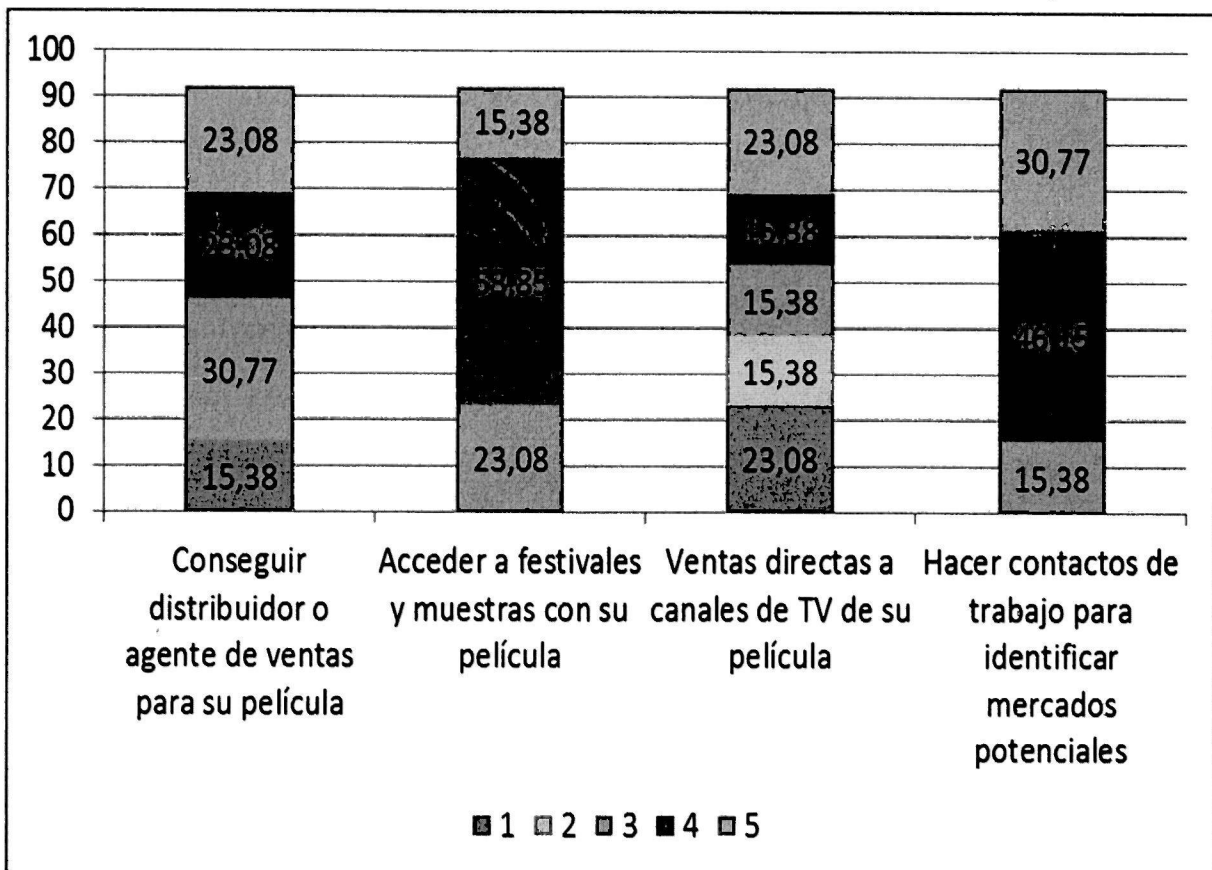
ANEXO 1

Evaluación de impacto y resultados del BAM 2013-
Resultados Preliminares

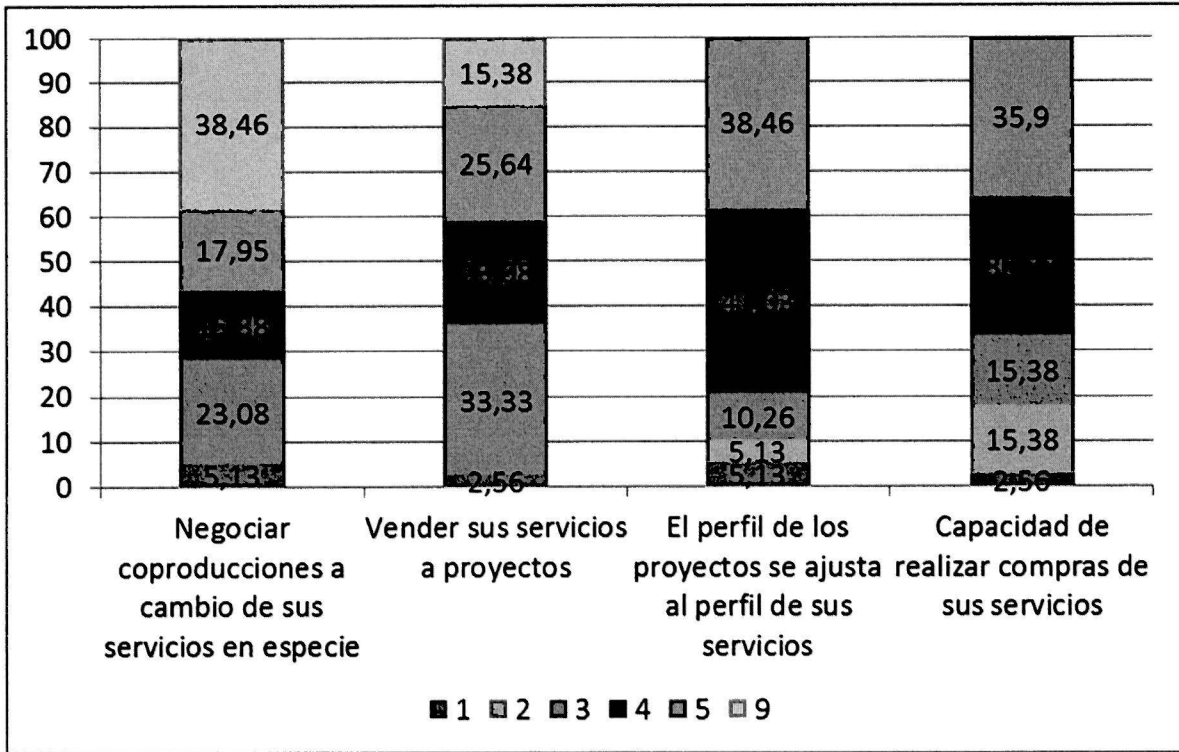
Proyectos – Percepción cualitativa del BAM



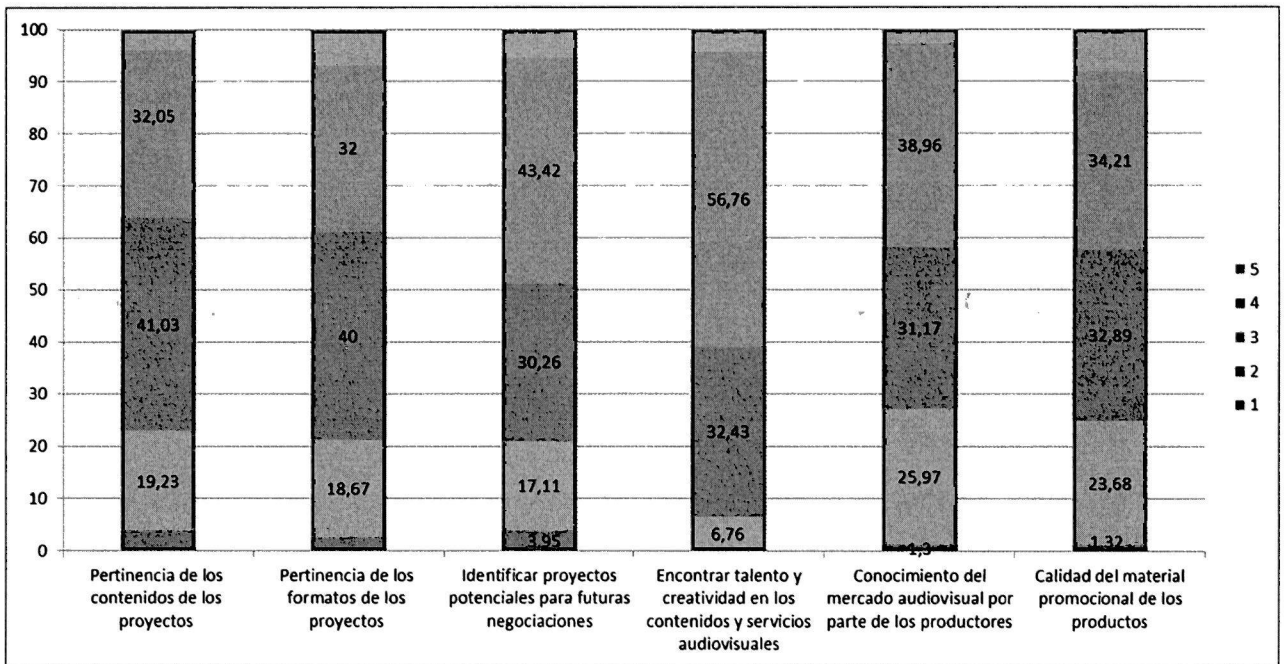
Películas – Percepción cualitativa del BAM



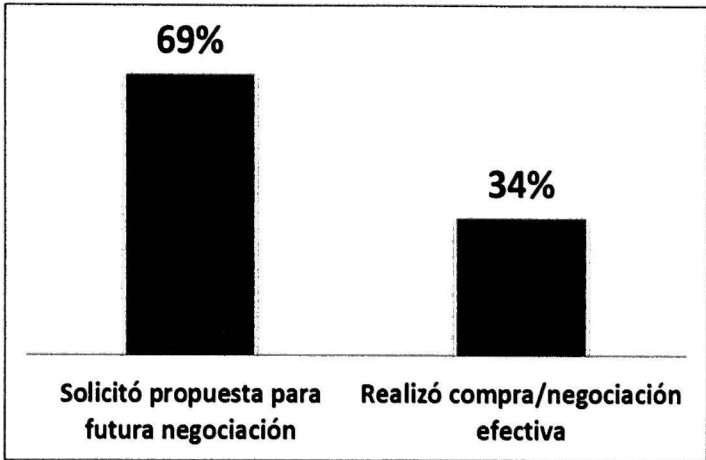
Servicios – Percepción cualitativa del BAM



Compradores – Percepción cualitativa del BAM

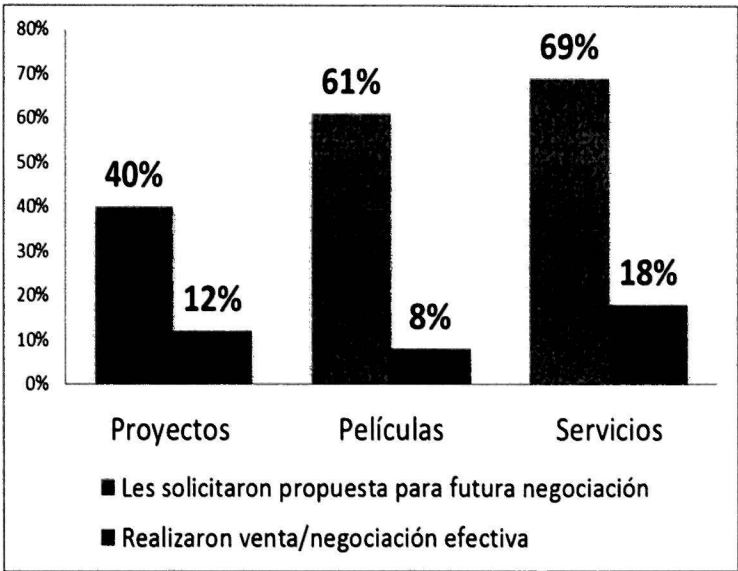


Expectativas de negocio BAM - Cifras preliminares - Compradores



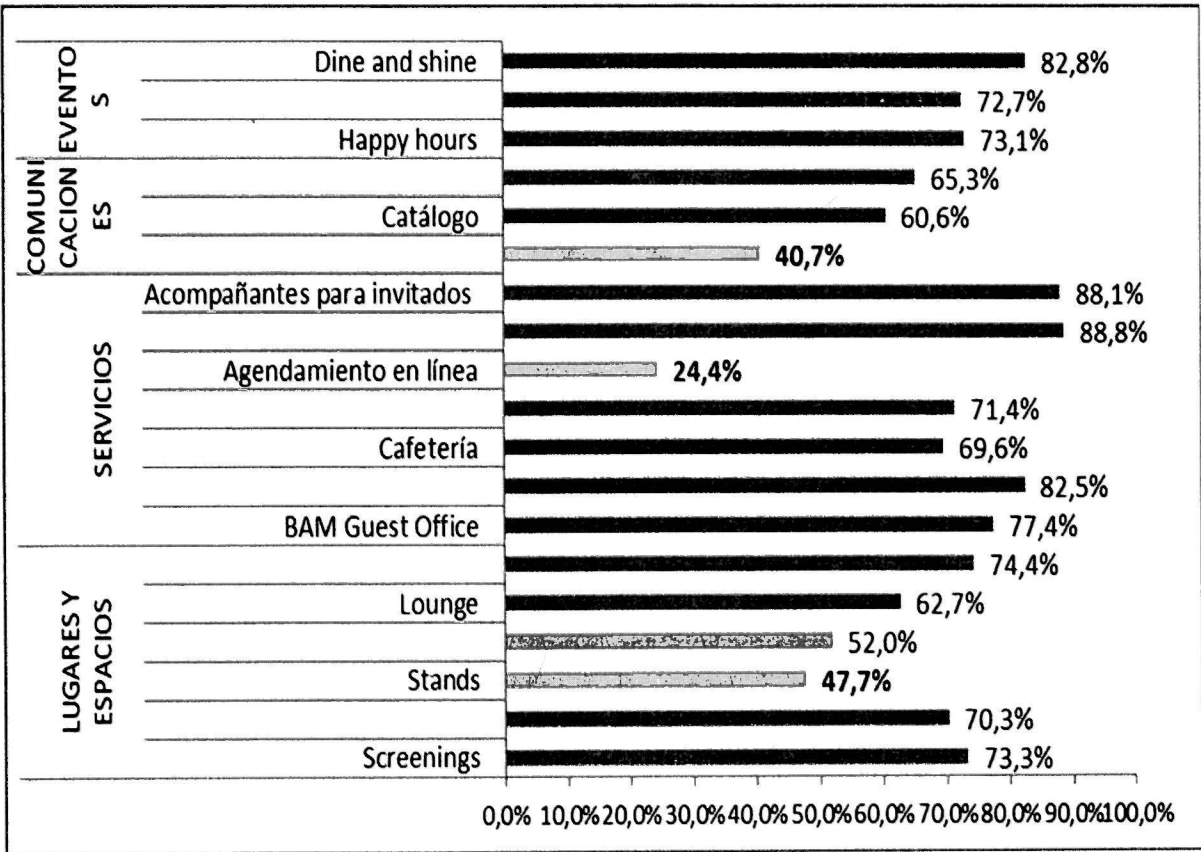
Expectativa de compra y distribución*
U\$ 2,4 millones
 Expectativa de coproducción*
U\$ 9,9 millones
 * Muestra 81 compradores

Expectativas de negocio BAM - Cifras preliminares - Vendedores



Expectativa de venta proyectos*
U\$20 millones
 Expectativa de venta de películas**
U\$2 millones
 Expectativa de venta servicios***
U\$20,3 millones
 * Muestra 44 proyectos
 ** Muestra 13 películas
 *** Muestra 39 empresas servicios

¿Cómo evalúa el BAM?



ANEXO 2

FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO – CARTERA A 31 DE JULIO DE 2013

No.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	VALOR DEUDA	INTERESES DE MORA	TOTAL DEUDA	% EN LA CARTERA	OBSERVACIONES
1	JOSÉ JAVIER GOMEZ CIFUENTES	Cuotas Feb-05 a Dic-06	7.671.107,50	14.402.406,56	22.073.514,06	11,71%	Expediente en la DIAN
2	RONALD EDGARDO DIAZ OLACIREGUI	Cuotas Feb-04 hasta Ago-04. Ene-05. Mar-05. May-05 a Jul-05. Oct-06 a Jul-07.	9.667.725,88	18.197.732,42	27.865.458,30	14,79%	Expediente en la DIAN / Cerró salas de cine el 2 de Septiembre de 2007
3	REPRESENTACIONES SALDARRIAGA LTDA	Cuotas desde Dic-04 a Jul-09.	8.809.910,09	13.861.636,37	22.671.546,46	12,03%	Expediente en la DIAN
4	FUNDACIÓN CINE CLUB TIEMPOS DE ARTE	Cuotas Ago-03 a May-04. Nov 05 a Dic-05. Mar-06 a Jun-06. Ago-06 a Dic-06. Ene-07 a Nov-07. Ene-08 a May-08.	1.511.357,12	2.813.326,68	4.324.683,80	2,30%	Expediente en la DIAN
5	EXHIBRAVO E.U.	Cuotas desde Jun-07 a Dic-07 y Ene-08.	4.269.369,16	6.449.051,46	10.718.420,62	5,69%	Expediente en la DIAN / Cerró sala de cine el 22 de mayo de 2008
		Intereses de mora Cuotas Dic-05. Mar-06 a May-06.		123.027,00	123.027,00	0,07%	Expediente en la DIAN
		Error liquidación descuento corto Jun-05.	111.811,75	222.149,54	333.961,29	0,18%	Expediente en la DIAN
6	REPRESENTACIONES LONDOÑO- EN LIQUIDACION	Cuotas Nov-06 a Dic-06.	457.817,50	771.525,52	1.229.343,02	0,65%	Expediente en la DIAN
7	INVERSIONES LONDOÑO HERMANOS LTDA - EN LIQUIDACIÓN	Cuotas Ago-03 a May-08.	31.186.241,75	62.933.939,73	94.120.181,48	49,95%	Expediente en la DIAN
8	CORPORACIÓN CINE CLUB EL MURO	Intereses de Mora Ene-09. Mar-09 a Abr-09	0,00	25.631,92	25.631,92	0,01%	Expediente en la DIAN
9	GUSTAVO ADOLFO GONZÁEZ PUERTA	Cuotas Ene-05 a Abr-05	1.387.081,00	2.810.403,73	4.197.484,73	2,23%	Expediente en la DIAN
10	LUIS CARLOS ARIAS HUERTAS	Cuotas Jun-Jul- Ago 2012 y May 2013	621.945,00	133.112,61	755.057,61	0,40%	Cobro Persuasivo
TOTAL			65.694.366,75	122.743.943,55	188.438.310,30	100%	

ANEXO 3

CONTRATOS DE ESTÍMULOS EN EJECUCIÓN Y SALDOS POR PAGAR A 31 DE JULIO DE 2013

MODALIDAD	2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		TOTALES	
	Cont.	Valor	Cont.	Valor	Cont.	Valor	Cont.	Valor	Cont.	Valor	Cont.	Valor	Cont.	Valor	Cont.	Valor por pagar
Escritura de guión para largometraje											15	\$ 120.000.000			15	\$ 120.000.000
Producción de largometrajes - Cat 1	1	\$ 20.000.000	4	\$ 92.000.000	1	\$ 24.000.000	3	\$ 279.200.000	9	\$ 2.145.000.000	8	\$ 4.558.678.786			26	\$ 7.118.878.786
Producción de largometrajes - Cat 2											2	\$ 700.000.000			2	\$ 700.000.000
Producción de largometrajes para finalizar en digital															0	\$ -
Posproducción de largometrajes											2	\$ 120.000.000			2	\$ 120.000.000
Realización de documentales															0	\$ -
Realización de cortometrajes de ficción											8	\$ 195.000.000			8	\$ 195.000.000
Formación especializada para el sector cinematográfico											4	\$ 99.338.000			4	\$ 99.338.000
Promoción de largometrajes													6	\$ 568.736.087	6	\$ 568.736.087
DOCUMENTAL															0	\$ -
Escritura de proyecto											8	\$ 64.000.000			8	\$ 64.000.000
Realización de documentales de 52 min									4	\$ 112.000.000					4	\$ 112.000.000
Realización de cortometraje									1	\$ 40.000.000	11	\$ 280.000.000			12	\$ 320.000.000
Realización de largometraje									2	\$ 207.500.000	3	\$ 265.930.000			5	\$ 473.430.000
Promoción y distribución											2	\$ 30.000.000			2	\$ 30.000.000
ANIMACIÓN															0	\$ -
Desarrollo de largometrajes									1	\$ 32.000.000	3	\$ 120.000.000			4	\$ 152.000.000
Realización de cortometrajes									4	\$ 120.000.000	5	\$ 204.000.000			9	\$ 324.000.000
Producción de largometrajes											1	\$ 850.000.000			1	\$ 850.000.000
OTROS ESTÍMULOS															0	\$ -
Participación Internacional de películas en premios cinematográficos															0	\$ -
Centro de Conservación de Soportes Audiovisuales															0	\$ -
Programa de fortalecimiento													1	\$ 275.000.000	1	\$ 275.000.000
Proyecto Antipiratería de Obras Cinematográficas											1	\$ 84.900.000			1	\$ 84.900.000
TOTALES	1	\$ 20.000.000	4	\$ 92.000.000	1	\$ 24.000.000	3	\$ 279.200.000	21	\$ 2.656.500.000	73	\$ 7.691.846.786	7	\$ 843.736.087	110	\$ 11.607.282.873

ANEXO 4 - Ejecución presupuestal a 31 de julio de 2013 - FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO

CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO PAGADO	PRESUPUESTO POR PAGAR
	TOTAL - 100%	19.615.613.952	19.615.613.952	4.467.644.705	2.694.083.976	1.773.560.729
1	PRODUCCIÓN - 70% (Cifra mínima establecida en la ley 814/2003)	14.410.000.000	14.410.000.000	1.944.401.823	1.325.586.736	618.815.087
110	ESTÍMULOS POR CONCURSO	12.990.000.000	12.990.000.000	1.268.374.761	699.638.674	568.736.087
	FICCIÓN					
11021	Escritura de guión para largometraje	300.000.000	300.000.000	-	-	-
110331	Producción de largometrajes - Categoría 1	4.900.000.000	4.900.000.000	-	-	-
110332	Producción de largometrajes - Categoría 2	700.000.000	700.000.000	-	-	-
110333	Producción de largometrajes - Categoría 3	400.000.000	400.000.000	-	-	-
11023	Posproducción de largometrajes	300.000.000	300.000.000	-	-	-
11024	Realización de cortometrajes	400.000.000	400.000.000	-	-	-
	DOCUMENTAL					
11025	Escritura de proyecto	160.000.000	160.000.000	-	-	-
11028	Realización de largometrajes	600.000.000	600.000.000	-	-	-
11027	Realización de cortometrajes	500.000.000	500.000.000	-	-	-
11029	Promoción y distribución	160.000.000	160.000.000	-	-	-
	ANIMACIÓN					
11030	Desarrollo de largometrajes	240.000.000	240.000.000	-	-	-
11031	Producción de largometrajes	850.000.000	850.000.000	-	-	-
11032	Realización de cortometrajes	300.000.000	300.000.000	-	-	-
	ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS					
11017	Modalidad: Promoción Largometrajes	2.520.000.000	2.520.000.000	1.042.727.287	473.991.200	568.736.087
	Modalidad: Participación Internacional	660.000.000	660.000.000	225.647.474	225.647.474	-
110351	Participación de películas en Festivales			106.165.632	106.165.632	-
110352	Participación de proyectos en desarrollo en Encuentros			60.155.579	60.155.579	-
110353	Largometrajes en Mercados Cinematográficos			59.326.263	59.326.263	-
1101813	Participación de películas en premios cinematográficos			-	-	-
111	ASESORÍA DE PROYECTOS	720.000.000	720.000.000	484.875.259	484.875.259	-
1111018	Encuentros para Coproducción y otros Eventos	500.000.000	500.000.000	449.499.053	449.499.053	-
1111021	Tutoría de escritura de guiones ganadores	120.000.000	120.000.000	-	-	-
11115	Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos	100.000.000	100.000.000	35.376.206	35.376.206	-
112	GASTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA	700.000.000	700.000.000	191.151.803	141.072.803	50.079.000
2	OTROS ESTÍMULOS - 30% (Cifra máxima establecida en la ley 814/2003)	5.205.613.952	5.205.613.952	2.523.242.882	1.368.497.240	1.154.745.642
210	PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO	550.000.000	550.000.000	550.000.000	275.000.000	275.000.000
211	FORMACIÓN	1.173.938.438	1.173.938.438	665.355.400	63.507.624	601.847.776
21110	Participación Internacional en Talleres de Formación y Asesoría de Proye	180.000.000	180.000.000	63.507.624	63.507.624	-
211111	Otros Programas de formación -Conv COLFUTURO - Becas y Semillero	673.938.438	673.938.438	601.847.776	-	601.847.776
21112	Formación Especializada para el Sector Cinematográfico	320.000.000	320.000.000	-	-	-
214	ESTRATEGIA ANTIPIRATERÍA DE OBRAS CINEMATOGRAFICAS	300.000.000	300.000.000	-	-	-
216	SIREC	25.000.000	25.000.000	-	-	-
227	APOYO A LA EXHIBICIÓN	500.000.000	500.000.000	-	-	-
221	PROMOCIÓN INTERNACIONAL	750.000.000	750.000.000	342.959.761	296.890.896	46.068.865
218	Administración del FDC	1.752.613.941	1.752.613.941	897.742.388	665.913.387	231.829.001
219	Gastos Bancarios	56.000.000	56.000.000	36.287.921	36.287.921	-
220	Tarifa de Control Fiscal	15.000.000	15.000.000	-	-	-
222	Gastos logísticos del CNACC	56.061.573	56.061.573	30.897.412	30.897.412	-
223	Auditoría Externa FDC	27.000.000	27.000.000	-	-	-

ANEXO 5

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA PREVIAMENTE CONVENIDOS SOBRE EL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO

PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS PARA GASTOS

Seleccionar una muestra equivalente al 70% de los gastos desembolsados según los extractos del Fideicomiso "EF Proimágenes No. 2223-2001364 durante el año terminado en 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con el criterio técnico de selección muestreo objetivo, considerando las órdenes de pago de mayor valor dentro del total de gastos efectuados por el Fondo, observando que:

- d) Estén incluidos en el Plan de Inversión aprobado por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.
- e) Estén aprobados de acuerdo con los parámetros y criterios registrados en las Actas del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.
- f) Presenten los documentos de respaldo, de acuerdo con lo definido en las convocatorias del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.
- g) Estén registrados en la Cuenta 51 "Gastos Operacionales" de la contabilidad del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.
- h) Estén incluidos en el Sistema de Información y Registro Cinematográfico –SIREC.
- i) Existan los contratos suscritos observando la fecha de registro, fecha de vencimiento, objeto del contrato, monto determinado y forma de pago.
- j) Verificar el cumplimiento de los procedimientos de contratación y de selección, evaluación y compras a proveedores en los contratos de prestación de servicios celebrados con cargo a recursos del FDC.
- k) Revisar las ejecuciones presupuestales de los recursos aprobados por el CNACC para la realización de Talleres, Encuentros para coproducción y otros eventos, observando que presenten relación de causalidad.

Otros gastos

- a) Estén aprobados de acuerdo con los parámetros y criterios registrados en las actas del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.
- b) Presenten los documentos de respaldo que soportan el desembolso.
- c) Estén registrados en las Cuentas 51 y 53 "Gastos Operacionales" y No Operacionales", respectivamente, de la contabilidad del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

OTROS PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

- a) Selección mediante criterio técnico de "Aceptación y rechazo" de una muestra de documentos del universo correspondiente a los desembolsos efectuados desde el 1 de enero de 2013 hasta la fecha del reporte de auditoría y de una muestra de documentos del universo de las facturas pendientes por contabilizar en el período antes mencionado, para identificar desembolsos que deban ser causados como gastos en la contabilidad del Fondo al 31 de diciembre de 2012.

- b) Confirmar saldos por pagar al 31 de diciembre de 2012 con un cubrimiento del 70% para observar que están incluidos en la Cuenta 2335 "Costos y Gastos por pagar" de la contabilidad del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS PARA INGRESOS

- a) Obtener confirmación sobre los ingresos recibidos durante el año terminado en 31 de diciembre de 2012 y del saldo de la cuenta corriente y del encargo fiduciario al 31 de diciembre de 2012 por parte de la entidad financiera encargada de recibir la contribución parafiscal "Cuota para el Desarrollo Cinematográfico".
- b) Identificar que los ingresos confirmados en el numeral anterior están incluidos en la Cuenta 1245 "Derechos Fiduciarios" de la contabilidad del Fondo.
- c) Inspeccionar las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente y del fideicomiso del Fondo al 31 de diciembre de 2012 y llevar a cabo los siguientes procedimientos:
 - 1) Cotejo del saldo según "libros" de la conciliación con los registros contables del administrador del Fondo.
 - 2) Cruce del saldo según "extracto" presentado en las conciliaciones con el respectivo extracto de la entidad financiera.
 - 3) Observar la evidencia de revisión y aprobación por parte de la Directora Administrativa y Financiera, funcionaria designada por la administración del Fondo para esta tarea.
 - 4) Observar la naturaleza, documentación de respaldo y disposición del 100% de las partidas conciliatorias.
- d) Revisar una muestra de mínimo diez (10) declaraciones mensuales de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico de los períodos de enero a diciembre de 2012, verificando los ingresos reportados en las declaraciones con los reportados a la Dirección de Cinematografía el Ministerio de Cultura, registrados en el SIREC.
- e) Enviar circulares a los distribuidores cinematográficos solicitando información sobre el valor de las sumas retenidas por concepto de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico y cotejar con los valores declarados por los exhibidores cinematográficos en el respectivo período.

ANEXO 6

ACUERDO NÚMERO 100

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12º de la Ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 1º del Decreto 2291 de 2003

ACUERDA

PRIMERO: Destinar el remanente del rubro "**FORMACIÓN**", subrubro "*Otros Programas de Formación –Convenio COLFUTURO –Becas y Semillero de Talentos*", del Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2013 para apoyar a los profesionales aceptados en el Programa Semillero de Talentos en el proceso de dominio del idioma inglés, en el marco del Convenio No. 260 de 2010, celebrado entre Proimágenes Colombia en su calidad de administrador del FDC y la Fundación para el Futuro de Colombia –COLFUTURO, y lo aprobado por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, CNACC, mediante Acta No. 105 del 14 de agosto de 2013.

SEGUNDO: Destinar **VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE** (\$26.946.800,00) del rubro "*Auditoría Externa FDC*" del Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2013, para el pago de honorarios de la firma "**A&C Auditing & Consulting S.A.S.**", de acuerdo con lo dispuesto en el punto 10 del Acta No. 105 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el 14 de agosto de 2013.

TERCERO: Apruébese un gasto hasta de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE** (\$50.000.000,00) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2013, rubro "*Mejoramiento en la calidad de los proyectos*", subrubro "*Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos*", para la realización del taller de presentación de proyectos cinematográficos "*#Tengo una película*", al que hace referencia el punto 11 del Acta No. 105 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 14 de agosto de 2013.

CUARTO: Destinar hasta **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE** (\$50.000.000,00) para la realización del taller de presentación de proyectos cinematográficos "*#Tengo una película*", descrito en el punto 11 del Acta No. 105 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 14 de agosto de 2013. Este valor se ejecutará con cargo al rubro **Mejoramiento en la Calidad de Proyectos**, subrubro "*Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos*", del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2013.

QUINTO: Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá el 14 de agosto de 2013.

Publíquese y cúmplase.


ADELFA MARTÍNEZ BONILLA
Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaría Técnica